

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Sexta

Tomo CXC

Tepic, Nayarit; 30 de Junio de 2012

Número: 094

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT QUE AUTORIZA LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS APROBADOS POR LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DEL RAMO XX “DESARROLLO SOCIAL” PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2012

ACUERDO DE CABILDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS APROBADOS POR LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DEL RAMO XX “DESARROLLO SOCIAL” PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2012.

Valle de Banderas, Nayarit; a 16 mayo de 2012.

SEÑORES:

SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

El que suscribe, Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos, 61, 63, 64, 65, 67 y de mas relativos y aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar a este H. Cabildo propuesta de acuerdo de cabildo de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite en su caso para autorizar la primera modificación presupuestal a los recursos aprobados por la federación, a través del ramo XX “Desarrollo Social” Programa Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio 2012, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- El Programa de Rescate de Espacios Públicos surge en el año 2007, teniendo como objetivo general “Recuperar Espacios Públicos para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales”.

II.- Con fecha 31 de marzo de 2012 el H. Cabildo en sesión pública autorizó al C. Presidente Municipal a ejercer el Programa operativo anual 2012, con recursos económicos provenientes del Ramo XX Desarrollo Social, programa Rescate de Espacios Públicos por la cantidad total de \$ 3’026,172.00 de los cuales \$ 1’513,086.00 son de Origen Federal y \$ 1’513,086.00 son de Aportación Municipal. Los cuales se aplicarían en la unidad recreativa Jardines del Sol segunda etapa.

III.- Que durante el ejercicio del Programa Operativo surgen modificaciones al programa derivadas del convenio de coordinación firmado con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, con el objetivo de eficientar y reprogramar los recursos destinados al ejercicio fiscal 2012.

IV.- Derivado de lo anterior se propone a este H. Órgano de Gobierno Municipal, la primera modificación presupuestal que además de las obras y acciones de Jardines del Sol se incluye la plaza pública y cancha de usos múltiples en la Colonia Primavera de San José del Valle.

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al C. Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, a realizar la primera modificación presupuestal de los recursos económicos provenientes del “**Ramo 20 Desarrollo Social**” Programa Rescate de Espacios Públicos 2012.

De acuerdo a la siguiente distribución:

S175 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

VERTIENTE: Espacios Públicos

MODALIDAD: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

PROGRAMA: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

AUTORIZACIÓN ORIGINAL

UNIDAD RECREATIVA JARDINES DEL SOL II ETAPA

• **Obra Publica**

Federal:	\$ 1'210,468.00
Municipal	\$ 1'210,468.00
Total:	\$ 2'420,936.00

• **Participación Social y Seguridad Comunitaria:**

Federal:	\$ 302,618.00
Municipal	\$ 302,618.00
Total:	\$ 605,236.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

a) **CANCELACIÓN**

UNIDAD RECREATIVA JARDINES DEL SOL II ETAPA

• **Obra Publica**

Federal:	\$ 52,957.00
Municipal	\$ 52,957.00
Total:	\$ 105,914.00

b) **AMPLIACIÓN**

PLAZA PÚBLICA Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA PRIMAVERA DE SAN JOSÉ DEL VALLE

• **Obra Publica**

Federal:	\$ 52,957.00
Municipal	\$ 52,957.00
Total:	\$ 105,914.00

c) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012 MODIFICADO

UNIDAD RECREATIVA JARDINES DEL SOL II ETAPA

• Obra Publica

Federal:	\$ 1'157,511.00
Municipal	\$ 1'157,511.00
Total:	\$ 2'315,022.00

• Participación Social y Seguridad Comunitaria:

Federal:	\$ 302,618.00
Municipal	\$ 302,618.00
Total:	\$ 605,236.00

PLAZA PÚBLICA Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA PRIMAVERA DE SAN JOSÉ DEL VALLE

• Obra Publica

Federal:	\$ 52,957.00
Municipal	\$ 52,957.00
Total:	\$ 105,914.00

Segundo.- El Gobierno Municipal aportará la cantidad de \$ 151,308.60 para indirectos que servirán para la administración y operación del programa, por la Dirección de Planeación y Desarrollo.

Tercero.- El Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, designa a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales como dependencia ejecutora del Programa de obra modificado.

Cuarto.- El Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, designa a la Dirección de Planeación y Desarrollo como dependencia coordinadora y de seguimiento del Componente del Programa Participación Social y Seguridad Comunitaria.

Quinto.- Los anteriores puntos de acuerdo la Secretaria del Ayuntamiento los hará del conocimiento de la Tesorería Municipal de la Dirección de Planeación y Desarrollo, de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Sexto.- El Presente acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- C. Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal.- *Rúbrica.- C. Armando Campos Salgado*, Síndico Municipal.- *Rúbrica.- C. Sabino Hernández Gómez*, Regidor.- *Rúbrica.- Dr. Héctor Pimienta Alcalá*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Xavier Esparza García*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Griselda Quintana Carbajal*, Regidor.- *C. José Ascensión Gil Calleja*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Víctor Manuel Salvatierra Gutiérrez*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Ma. de Jesús Ruíz Pineda*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Álvaro Francisco Martínez Robles*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Juan Torres Pérez*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Alejandro Carvajal Bañuelos*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Elsa Noelia Hernández Sánchez*, Regidor.- *Rúbrica.- Ing. Mariel Duñalds Ponce*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Rogelio Parra Covarrubias*, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*